

EXP-UNC:0036319/2018

VISTO

que el Artículo 32 del Reglamento de la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica establece que el Informe Final de Pasantía debe ser aprobado por el tribunal designado a tal fin, y

CONSIDERANDO

que las Profesoras Dra. Florencia D'Alosio, Dr. Horacio Ademar Ferreyra y Mgter. Mónica Maldonado, designados como miembros del tribunal de evaluación del Informe Final presentado por la Lic. Myriam del Valle Meneze, consideran que dicho Informe se encuentra en condiciones de pasar a la instancia de Defensa Oral,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR el Informe Final de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica presentado por la Lic. Myriam del Valle Meneze.

ARTICULO 2º: FIJAR el día viernes 07 de diciembre de 2018, a las 10:00 hs, en la Sala A de Posgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Lic. Myriam del Valle Meneze, de su Informe Final de Especialización.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

Córdoba, **05 DIC 2018**

Resolución N°:

1535

r.p.



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.